

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TURLEQUE

En resolución de 19 de junio de 2013, el Alcalde-Presidente a decretado la declaración de caducidad y baja de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio de las personas que a continuación se relacionan.

No habiéndose podido efectuar la notificación individual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución recaída, dictada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local y en el punto 8 de la Resolución de 28 de abril de 2005 del Instituto Nacional de Estadística.

La presente publicación determina la fecha efectiva de la baja en el Padrón de habitantes.

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E./P.TE.
VALENTYNDOVBANYUK	X9652713G
OLGA FANNY PEREIRA GODOY	985102
NELVA ESPINOZA VIVERO	29722283

Turleque 19 de Junio de 2013.- El Alcalde, Emilio Moraleda Moreno.

N.º I.-6235